



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2024-RHSEL-17
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas del proceso selectivo TAE-INGENIERIA INDUSTRIAL

Antecedentes

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 4 de junio de 2024, aprobó la Convocatoria y Bases Específicas para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico/a de Administración Especial, Ingeniero/a Industrial de la plantilla de personal del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Dichas Bases fueron publicadas en BOCM Nº 165 de 12 de julio de 2024, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 177, de 23 de julio de 2024, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 24 de julio al 22 de agosto de 2024., ambos inclusive, tal como contempla la Base 6.3 de las Bases Generales.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base 7.1 de las Bases Generales contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- La Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

Nº ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	CABRERA	ALARCÓN DE LA LASTRA	MARÍA DE LOS REYES	*4571*
2	GARCÍA	GONZÁLEZ	MIGUEL	*5233*
3	MORÓN	DEL POZO	IGNACIO	*5712*
4	NEBRERA	PORRAS	JUAN FRANCISCO	*8617*



5	PALACIOS	SADORNIL	DAVID	*0058*
6	RAMOS	MARQUEZ	ANGELA	*1792*
7	RODRIGUEZ	GONZÁLEZ	YAIZA	*2014*
8	SANCHEZ	BARRENA	JORGE	*2277*
9	SEPULVEDA	LOPEZ	SALVADOR	*5168*
10	SIERRA	HERREROS	JOSE LUIS	*6229*
11	VALLE	CAMARA	VICTOR DEL	*7365*

Excluidas
Ninguna

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.sreyes.org>.

Jefa de Sección de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejala Delegada de Innovación y
Empleo, Recursos Humanos,
Organización y Calidad y Consumo



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.